



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

14 MAR. 2017

DECRETO Nº 181

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La orden de ingresos municipales Nº 22983, de fecha 5 de diciembre de 2016, a nombre de doña Cecilia del Carmen Castillo Saldivar; la solicitud de patente de fecha 5 de diciembre de 2016, formulada por doña Cecilia del Carmen Castillo Saldivar; la declaración jurada de doña Cecilia del Carmen Castillo Saldivar, realizada ante Notario con fecha 1 de diciembre de 2016, sobre tener su residencia en calle [REDACTED], el Decreto Alcaldicio Nº 3288, de fecha 13 de septiembre de 2016, que delegó en el Director de Administración y Finanzas la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los Decretos que otorguen, entre otros, patentes para el ejercicio de una actividad lucrativa; la declaración jurada de inicio de actividades, realizada por doña Cecilia del Carmen Castillo Saldivar al Servicio de Impuestos Internos con fecha 20 de diciembre de 2010; la fotocopia de la cédula de identidad de doña Cecilia del Carmen Castillo Saldivar; el decreto ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** la patente comercial Rol Nº 217299, para el ejercicio de la actividad lucrativa o giro de "GUÍA TURÍSTICO" (sin local), a doña **CECILIA DEL CARMEN CASTILLO SALDIVAR**, rol único nacional Nº [REDACTED], con domicilio en calle [REDACTED].
2. **NOTIFÍQUESE** a la interesada por carta certificada o personalmente si se apersonare a recibir el presente instrumento.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO VALUEDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO ALIAGA RAMÍREZ
Director de Administración y Finanzas
Por orden del Alcalde

Distribución:

- Interesada
 - Administrador Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Control Interno
 - Oficina de Países
- MAR/LMV/AGZ/agz